



2020

Plan anual de Vacantes



Grupo de Talento Humano



PLAN ANUAL DE VACANTES 2020

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

BOGOTÁ, D.C., ENERO DE 2020



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Presentación	4
1. Objetivo	4
1.1 Objetivo Específicos del Plan Anual de Vacantes	4
2. Metodología	4
2.1 Clasificación de los empleos según la naturaleza de las funciones	4
2.2 Planta de Personal	5
2.2.1 Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	5
2.2.2 Empleos de Carrera Administrativa	6
3. ETAPAS DEL PLAN	7
3.1 Primera Etapa	8
3.2 Segunda Etapa	8
3.3 Tercera Etapa:	8
3.4 Cuarta Etapa	8
4. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITO	8



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Vacantes, permite identificar las necesidades del talento humano requerido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con relación a su planta de personal vigente, facilitando la planeación de los concursos organizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.

1. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo, diseñar estrategias de planeación anual para la provisión del talento humano en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Planear las necesidades del recurso humano, de tal manera que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal de planta, estructurando la gestión del Talento Humano como una estrategia organizacional.
- ✓ Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- ✓ Buscar la provisión definitiva de los cargos vacantes.

2. METODOLOGÍA

En cumplimiento del artículo 14 y el literal b) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909¹, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, elaboró el presente Plan Anual de Vacantes de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Este incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

2.1 Clasificación de los empleos según la naturaleza de las funciones

De acuerdo con la naturaleza de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

¹ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.



- ✓ **Nivel Directivo.** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- ✓ **Nivel Asesor.** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- ✓ **Nivel Profesional.** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- ✓ **Nivel Técnico.** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- ✓ **Nivel Asistencial.** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.

2.2 Planta de Personal

El Decreto 3576² de 2011, determinó la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con un total de 370 empleos, distribuidos de la siguiente forma:

2.2.1 Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Setenta y Ocho (78) empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con los siguientes niveles:

Veinte (20) del nivel Directivo.

Treinta y seis (36) del nivel Asesor.

Dos (2) del nivel Profesional.

Cuatro (4) del nivel Técnico.

Dieciséis (16) del nivel Asistencial.

² Por la cual se establece la Planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones.



Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO.
DIRECTIVO	MINISTRO	0005		1
DIRECTIVO	VICEMINISTRO	0020		2
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	0100	22	5
DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL	0035	23	1
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150	21	9
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	1137	21	2
ASESOR	JEFE DE OFICINA	1045	16	2
ASESOR	ASESOR	1020	18	2
ASESOR	ASESOR	1020	16	7
ASESOR	ASESOR	1020	14	2
ASESOR	ASESOR	1020	13	11
ASESOR	ASESOR	1020	12	8
ASESOR	ASESOR	1020	11	3
ASESOR	ASESOR	1020	10	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	2
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO		14	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	3
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	1
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	4212	25	1
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	4212	24	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE VICEMINISTRO	4215	24	2
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	3
ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	4044	19	3
ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	4044	13	1
TOTAL CARGOS LNR				78



2.2.2 Empleos de Carrera Administrativa

Doscientos Noventa y Dos (292) empleos de Carrera Administrativa distribuidos de la siguiente manera:

Empleos de Carrera Administrativa

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	NO.
ASESOR	ASESOR	1020	10
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	196
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	33
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16
ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	4103	8
TOTAL CARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA			292

3. ETAPAS DEL PLAN

El presente Plan se desarrolló en las siguientes etapas:

3.1 Primera Etapa: Se determinó el estado de la planta actual para tal fin se aplicó el Formato “*Tabla 3-1 Análisis de Planta Actual*”, verificando el área de desempeño, número de cargos asignados, nivel, denominación, código, y asignación básica, se definió el proceso Estratégico, Misional o de Apoyo, la naturaleza de los empleos, novedades, se identificaron aquellos empleos ocupados por funcionarios en condición de prepensionados, los perfiles de cada cargo sus requisitos y las competencias básicas o funcionales y comportamentales de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3.2 Segunda Etapa: En esta etapa se determinaron las necesidades de personal aplicando el Formato “*Tabla 3-2 Necesidades de Personal*”, en el cual, además de la información definida en la etapa anterior, se clasificó el carácter de los empleos, es decir, si son permanentes o temporales. En este informe se incluyen únicamente aquellos cargos que se encuentran en vacancia definitiva y que actualmente están ocupados en Encargo por funcionarios con derechos de Carrera Administrativa, los que se encuentran provistos en provisionalidad y aquellos sin proveer.

3.3 Tercera Etapa: Una vez verificado el estado actual de la planta del Ministerio y las necesidades de personal se diligenció el Formato “*Tabla 3-3 Plan de Previsión de Recursos Humanos*”, en el cual se estableció la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad, señaladas en la Ley 909, y de acuerdo con la naturaleza del empleo, es decir, Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción, se verificó el tipo de nombramiento (Ordinario, en Carrera Administrativa,



Periodo de Prueba, Encargo, en Comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción y nombramientos Provisionales), adicionalmente la forma de la provisión, es decir a través de procesos Meritocráticos en aplicación del Decreto 4567³ de 2011 y el proceso de concurso de méritos desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Para los encargos y nombramientos en provisionalidad, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909.

3.4 Cuarta Etapa: En esta etapa se determinaron los empleos que son sujetos al proceso de concurso por convocatoria, los cuales incluyen algunos empleos que fueron incorporados dentro del proceso de escisión del año 2011 y declarados desiertos por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resoluciones Nos. 2632 del 9 de septiembre de 2010 y 454 del 22 de febrero de 2013 y que actualmente no se han provisto. Adicionalmente los empleos que con ocasión de la creación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fueron creados y que actualmente se encuentran provistos mediante nombramiento provisional, así como los empleos de los funcionarios de carrera administrativa que presentaron renuncia y que deben ser provistos a través de concurso de méritos.

4. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITO

Del análisis anterior se determinó que los empleos propuestos a proveer mediante convocatoria a través de los procesos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, serán Doscientos Cuarenta y Un (204) cargos distribuidos así:

Entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NIT. 900463725



Sistema de apoyo

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asesor	2	2
Asistencial	9	25
Profesional	158	166
Tecnico	11	11
	180	204

Resumen de vacantes por estado de provisión	
Estado de provisión	Cantidad de vacantes
En Provisionalidad	152
No Provisto	16
Provisto en Encargo	36
	204

Fuente Simo: Comisión Nacional del Servicio Civil

³ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y Decreto Ley 770 de 2005.



En la vigencia 2020, se adelantará la convocatoria; para tal fin, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el desarrollo del concurso público de méritos, mediante la Resolución No. 0736 del 24 de octubre de 2019, actualizó los empleos de carrera administrativa objeto de concurso y dentro del término establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa –OPEC.

A la fecha la Comisión Nacional del Servicio Civil, no ha publicado el cronograma de los concursos a realizar en el cual participará el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, toda vez que se encuentra en etapa de planeación. Adicional a lo anterior, se precisa que una vez se publique el acuerdo de convocatoria por parte de la CNCS dicha entidad irá informando la ejecución de cada una de las etapas del proceso de selección, a saber inscripciones y venta de derechos de participación, verificación de requisitos mínimos, aplicación de pruebas, verificación de análisis de antecedentes y conformación y